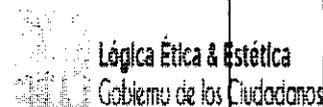




Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 035
Macroproceso: GESTION ESTRATEGICA	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58,01



CIRCULAR N° 035

DE : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PARA : RECTORES Y DIRECTORES RURALES
ASUNTO : NORMALIDAD ACADEMICA
FECHA : 12 DE FEBRERO DE 2018

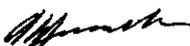
Cordial saludo,

De manera atenta , me permito recalcar sus funciones respecto al manejo y control de la normalidad académica del personal docente, directivo docente y personal administrativo, conforme a lo que establece la ley 715 de 2001, en su artículo 10 , Numeral 10.6.: " *Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaria de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.* "

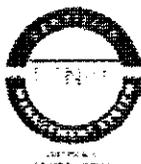
Por lo anterior, se reitera el cumplimiento de sus funciones como rectores y directores rurales, el sentido de garantizar la prestación del servicio educativo sin interrupción de conformidad con las normas vigentes sobre el calendario académico y plan de estudios de las Instituciones Educativas y Centro Educativos que tienen a cargo.

Así mismo, en el caso de presentarse alguna irregularidad que afecte la normalidad académica, deberán reportar inmediatamente a la Secretaria de Educación de Bucaramanga.

Cordialmente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
 Secretaria de Educación Municipal

Elaboró: Camilo Rodriguez-Profesional Universitario
 Reviso Aspectos Jurídicos: Diana Liseth Fiegueroa Carrillo-Profesional Especializado
 Vto. Bueno: Ana Yazmin Pardo Solano-Subsecretaria de Educación.



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 24 - 52, Edificio Fase II
 Contactación: (57 5) 635-0000 Fax: 6621777
Código Postal: 680006
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia